

Minuta número 76
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de abril de 2021

Presidencia de la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Patricia Nallely Martínez Galván y Emma Tovar Tapia; y del diputado José Luis Vázquez Cordero. También formaron parte de la presente la diputada María Magdalena Rosales Cruz; así como el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Omar Patiño Rodríguez y los contadores públicos Arturo Azael López Estrello, Tomás Martín Hernández Gaytán y Víctor Manuel Padilla Luna, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del diecinueve de abril de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número setenta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de marzo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por la Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado por los que informa que dictó acuerdos de Conclusión y Archivo dentro de los expedientes números LXIV-LEG/AI-INV/018/2020 y LXIV-LEG/AI-INV/017/2020, relacionados el primero, con un exservidor público y personal de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en atención al escrito de denuncia anónima remitida a la cuenta de correo de dicho órgano interno de control; y el segundo, con la presunta filtración de información contenida en un



informe de resultados, dándose por enterados; 2. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remite la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del acuerdo mediante el cual se suspende el plazo de duración de los procesos de auditorías de Ramo General treinta y tres y Obra Pública practicadas a las administraciones municipales de Salvatierra, Manuel Doblado, Acámbaro, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jerécuaro, Apaseo el Alto, San Diego de la Unión, San Felipe, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Francisco del Rincón y San José Iturbide, Guanajuato, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el director de asuntos jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informó que, respecto al mes de febrero de dos mil veintiuno no se dio movimiento alguno en los juicios de amparo que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, por lo que siguen vigentes los juicios reportados, dándose por enterados; 4. Copia marcada a esta Comisión del oficio que la síndico municipal de Valle de Santiago, Guanajuato dirigió al director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que le remitió copia certificada de las documentales relacionadas con el estatus de diversas observaciones contenidas en un informe de resultados, dándose por enterados; y 5. Oficio suscrito por el presidente municipal interino de Salvatierra, Guanajuato, por el que remitió información referida a las acciones civiles y presuntas responsabilidades administrativas señaladas en el informe de resultados derivado de la denuncia de situación excepcional, de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, radicada bajo el expediente ASEG/DGAL/DISE/003/2017, llevada a cabo por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, Guanajuato, al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales, por los ejercicios fiscales de dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, dándose por enterados e informándose por parte de la presidencia que dicho asunto se analizará en el punto correspondiente del orden del día de la presente reunión. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de León, Guanajuato, correspondientes al



periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la auditoría integral practicada a las operaciones realizadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; 7. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 9. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. -----

En el punto cinco del orden del día y en seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al órgano de control del municipio de Salvatierra, Guanajuato, para que dé trámite y resolución a las denuncias promovidas por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato para fincar las responsabilidades administrativas correspondientes, derivadas del dictamen técnico jurídico del informe de resultados de la auditoría específica practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado para que expusiera lo referente a la información recibida del ayuntamiento de



Salvatierra. Concluida la intervención, se dio el uso de la voz a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien manifestó que en atención a lo expuesto por el Auditor Superior del Estado el exhorto que se propone resulta pertinente y vigente, considerando la situación de las responsabilidades civiles que se encuentran por prescribir en el mes de agosto del año en curso, así como las presuntas responsabilidades administrativas que no han sido aclaradas por la Contraloría Municipal; asimismo, refirió que también deben considerarse en la propuesta las presuntas responsabilidades penales que aún se encuentran en trámite, por lo que propuso ampliar el exhorto para incluir al ayuntamiento de Salvatierra y a la Fiscalía General del Estado. A continuación, se dio el uso de la palabra a la secretaría técnica en relación a la información que remitió a esta Comisión el presidente municipal interino de Salvatierra. Por su parte, la diputada Celeste Gómez Fragoso solicitó que el Auditor Superior del Estado realice un análisis sobre las presuntas responsabilidades penales en relación a la prescripción de las mismas. Concluidas las intervenciones, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, para lo cual se llevará a cabo una reunión con los asesores de los grupos parlamentarios a fin de determinar los términos del mismo. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos seis y siete del orden del día, aprobándose además que los proyectos de dictamen previstos en el punto siete fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo las labores necesarias para comenzar a realizar evaluaciones de políticas públicas y evaluaciones de impacto; así como para realizar auditorías de desempeño municipales que valoren la eficiencia, eficacia, economía y/o transparencia de los programas presupuestarios de los municipios, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del



año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 10. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 11. Informe de resultados de la auditoría practicada a



los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 12. Informe de resultados de la auditoría de desempeño, practicada con enfoque de resultados al Programa *E003 Actividades Artísticas y Culturales* a cargo del Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor. La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación de la diputada Emma Tovar Tapia, quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarenta y dos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria propuso que la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas expusiera lo relativo a los Precriterios Generales de Política Económica 2022 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, la diputada presidenta informó que este asunto se enlistaría en el orden del día de la siguiente reunión de esta Comisión. En este punto, la diputada Celeste Gómez Fragoso solicitó se le precisara en qué términos se acordó su propuesta de requerir información al Auditor Superior del Estado en relación a la prescripción de las presuntas responsabilidades penales relacionadas con el asunto tratado en el punto cinco del orden del día; informándose lo conducente por parte de la secretaría técnica. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - -

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria